Medellín, 11 de noviembre de 2026 20260530006398

SEÑOR(A):
LUZ ADRIANA GIRALDO ARREDONDO
Dirección: Carrera 88 # 31E 35 Apt 404
E-mail: adryga1623@outlook.com
MEDELLIN

Asunto: Comunicación de aceptación contrato CW [404127] correspondiente a la renovación Nro. [1] del contrato [CW376096].
Objeto: [PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN TÉCNICA Y CONTRACTUAL DEL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA DEL ASEO]

Le informamos que [EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P.], mediante informe del [04-11-2026] ha aceptado la renovación Nro. [1] del contrato [CW376096], con el fin de que se continúe con la ejecución de [actividades].

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:
SE MODIFICA LA CLAUSULA DE REAJUSTE EN EL 3%

Valor de la renovación:
El contrato tendrá un valor estimado de [**OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL**] ($83.776.000), a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas, y al ajuste de la unidad de medida del contrato conforme con la respuesta de la consulta de intención del contratista en el CDP: 7585 y el RP: 19975

ITEMS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario antes de IVA
VIGENCIA 2026				
1	Prestación de servicios profesionales de apoyo administrativo para la gestión técnica y contractual del programa de Cultura Ciudadana del Aseo.	78	Día	$186.667
VIGENCIA 2027				
1	Prestación de servicios profesionales de apoyo administrativo para la gestión técnica y contractual del programa de Cultura Ciudadana del Aseo.	360	Día	$192.267
				TOTAL EXENTO DE IVA

Plazo de ejecución de la renovación: [CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438)] días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por [EMVARIAS].

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

El Contratista deberá constituir a favor de [EMVARIAS], unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral [5.5] de las condiciones particulares del CRW [376096].

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Adicionalmente, deberá presentar el certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Orden de inicio anticipado
Dada la prioridad con que se requiere iniciar el contrato se informa que la fecha de inicio anticipada del contrato es el **11-11-2026,** fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirnos a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se le notifica, dentro de los cinco (6) días hábiles a la fecha de esta comunicación.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Gestor Administrativo del contrato del asunto a Daniela Londoño M.; a quien podrá contactar en el e-mail daniela.londono.martinez@emvarias.com.co

Esta renovación quedará formalizada una vez [EMVARIAS] apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta CRW [376096] condiciones particulares del proceso que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO CASTANO GALVIS
GERENTE

Diligenció: Ana Lucia Velasquez Acevedo
Profesional
Suministro y Soporte Administrativo
Revisó: Luisa Fernanda Henao Vallego
Secretaria general y asuntos legales